

PS

ORDENANZA N° 62

466

NEUQUEN, 26 de Junio de 1967.-

VISTO:

El expediente n° 774-M-67, por el cual la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal, solicita la autorización para la ejecución "Piso Mosaicos Plazoleta Avda. Olascoaga (e) Sarmiento y Alcorta-P. Moreno" cuyo monto asciende a la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$977.500,00), según presupuesto de fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las normas vigentes se hace necesaria la aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN sanciona y promulga con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1°) AUTORIZASE la construcción de la obra según expediente n° 774-M-967, y presupuesto de fs. 3, por administración como así también el llamado a licitación y/o compra de materiales necesarios para la misma, cuya inversión asciende a la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, con cargo a la partida correspondiente.-

Artículo 2°) La presente Ordenanza ha sido aprobada por el Ministerio de Gobierno de la Provincia, mediante informe n° 7598, expediente n° 2200-5110/967, y será refrendada por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno de esta Municipalidad.-

Artículo 3°) Regístrese, notifíquese, dése al D.M. y cumplido ARCHIVARSE.-

eeb.


JUAN PARDO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y ASUNTOS SOCIALES




ANGEL A. DELLA VALENTINA
INTENDENTE MUNICIPAL